

## BIBLIOGRAFIA

JOAQUIN ASPIAZU, S. J.—*Moral Profesional Económica*.—Biblioteca Fomento Social.—Ed. Razón y Fé, S. A.—Madrid, 1941.—Un vol. de 24 y  $\frac{1}{2}$  × 17 cm., con 332 págs.

El autor no necesita presentación. El Padre Aspiazu tiene publicadas diversas e interesantes obras, especialmente en materia de cuestiones sociales.

Consta el libro que comentamos de dos grandes partes, una general y otra especial; lleva, además, un prólogo y un apéndice. Se agrupan en la obra XVIII capítulos cada uno de los cuales tiene varias subdivisiones. En la parte general, el autor estudia las ideas morales generales, las ideas económicas generales, las ideas económico-morales y las ideas económicas sociales. En esta primera parte, merece especial atención el capítulo III (dedicado a las ideas económico-morales) en el cual el autor, ocupándose del capitalismo y de la teoría del interés, estudia a fondo el problema del préstamo de dinero, justificando el cobro de intereses moderados, dentro del régimen económico en que vivimos. Demuestra el autor que la Iglesia al justificar la legitimidad del pago de intereses moderados por los préstamos, dentro del régimen capitalista, no ha variado en nada su doctrina tradicional en esa materia. Las que han variado son las circunstancias: antiguamente, sólo producía el capital empleado en tierras o en negocios relativamente pequeños y raros; el resto del dinero permanecía ocioso, no había como ocuparlo en la producción, por eso se le consideraba infértil. Hoy el dinero es un bien productivo. En su esencia el dinero "es un capital representativo" (Toniolo), porque en cualquier momento, en la economía actual, puede transmutarse en el elemento productivo, en la realidad del servicio prestado por la utilización del capital, utilización imposible si no hubiera en el prestamista el sacrificio de renuncia a un posible consumo del capital prestado". Al tratar estas cuestiones, el autor sostiene, también, que el contrato de préstamo de dinero no es contrato de mutuo sino de alquiler, basándose en que en el primero se dan cosas que perecen con el primer uso y que el dinero no es cosa que socialmente desaparece por el primer uso. Juridicamente la tesis no es admisible porque en el contrato de alquiler los bienes arrendados siguen siendo de propiedad del locador y en el de préstamo de dinero, como en el de mutuo de otros bienes, la propiedad pasa del prestamista al prestatario y así lo reconoce la legislación positiva de los diversos países. Esta observación no quita nada a la justificación del cobro de intereses en los préstamos que está ampliamente sustentada en el libro del Padre Aspiazu.

En la segunda parte de la obra o sea en la especial, el autor se ocupa de los bienes y la moral, del rico y del capitalista a la luz de la moral, del beneficio económico de la empresa y del de cada uno de los elementos de la misma, de la fundamentación moral del beneficio económico de la empresa, de los determinantes morales o inmorales del beneficio económico, de la moral del banquero, de la moral en la Bolsa, de la moral del obrero y de la del patrono, de las sociedades anónimas y la moral, del supercapitalismo y la moral, y por último, de la moral en la requisa (expropiación). La enumeración efectuada es suficiente para apreciar los enormes problemas que son tratados en esta parte del libro.

El apéndice está destinado a dar una idea del beneficio en las profesiones liberales y de su fundamentación moral. El autor ha considerado que, por la índole de los servicios que prestan los médicos y los abogados, los problemas particulares acerca de sus honorarios no pertenecen a la materia tratada en el texto.

Se estudian, pues, en la obra puntos de verdadero interés para el economista, el legislador, el banquero, el industrial, el comerciante y en general para todo aquél que tenga que ver con asuntos económicos. Para el abogado el libro tiene especial interés por la función que en la vida profesional le incumbe de ser, en innumerables casos, consejero de hombres de negocios y, en general, de personas que hacen consultas acerca de derechos sobre bienes materiales. Es evidente que existirán diversos problemas económicos, que en su aspecto moral, no podrán ser resueltos con sólo esta obra de consulta, porque el campo es muy vasto y como lo advierte el autor, en el prólogo, el libro es incompleto, pues, esboza o sólo apunta ideas generales en algunos puntos. Pero de todos modos se logra la finalidad que el autor se propuso al publicarlo y que es la de poner hitos "que en los casos particulares de su profesión oriente a los hombres de negocios en la resolución de sus problemas espirituales".

El mérito de la obra, como podrá apreciarse, es indiscutible. A nosotros nos basta hacer notar que el libro del Padre Aspiazú pone en evidencia la dependencia de las cuestiones económicas con respecto a la Moral, a la vez que demuestra cómo dentro de la vida de los negocios se puede guardar una estricta moral católica.

José ROSELL RIOS.

VICTOR ANDRES BELAUNDE.—*La Vida Internacional del Perú.—Tomo I.—Relaciones con el Ecuador.—La Constitución Inicial del Perú ante el Derecho Internacional.*—Un vol. de 25 × 16 cm., 468 pp.—Lima, 1942.

Por singular coincidencia, la aparición de este magistral estudio sobre nuestra cuestión de límites con el Ecuador, fué simultánea con la firma del documento que pone término al secular litigio. No han faltado, pues, algunos curiosos que por ligereza de juicio o por el inveterado hábito de envidiosa detracción, se apresuraron a vocear la inutilidad de este trabajo, que solamente tendría importancia para los hurgadores de antiguallas o para el estudioso de nuestra historia política y diplomática, de suerte que, según tal criterio, solamente los li-

bro que contengan vaticinios o profecías o traten de problemas actuales, merecen ser leídos, debiendo los restantes ser relegados a un piadoso olvido, de donde serían rescatados por algún erudito investigador. Semejante opinión se comprende y hasta explica en quienes no hayan saludado monografía tan enjundiosa como la de Belaúnde, supuesto que el lector más desprevenido e ingenuo se apercibirá, en cuanto haya hojeado las primeras páginas, de que en el grueso volumen que motiva esta ligera nota informativa, al lado de lo que efectivamente ha perdido actualidad con la suscripción del arreglo de la cuestión limítrofe, se encuentra un caudal invalorable de apreciaciones que exceden y desbordan el marco estrecho de un trabajo especializado, para cubrir campos de historia general, derecho internacional y sociología americana. Confirma este aserto, la crecida cantidad de observaciones que están desparramadas en cada una de las páginas de la obra de Belaunde, en donde nuestro infatigable diplomático y profesor, ha dejado la señal de su pensamiento que concilia la visión general del filósofo con la minuciosidad del historiador honrado.

La importancia y la perenne actualidad del libro de Belaunde obedecen a que compendia las observaciones que ha ido recogiendo en su dilatada consagración a estos temas, lo cual le permite formular apreciaciones y juicios fundados en una meditada consideración de la materia, expuestos a la luz de teorías y opiniones reinantes en nuestros días y con un sano criterio patriótico, expuesto por el autor en frases tan rotundas como las que siguen: "Al sentimiento patriótico que debe tener todo ciudadano se une, en el que estudia la Historia y la Jurisprudencia para defender los derechos de la Nación, una emoción que podríamos llamar de patriotismo funcional. Ante él se borran prejuicios ideológicos, simpatías partidaristas y aún afinidades personales. Surge y se afirma un solo criterio: el derecho y el interés nacionales". Tal es el espíritu que mana del libro: un hondo y sincero peruanismo; toda la obra está compuesta "sub especie patriae".

Este volumen es el primero de una serie de siete que tendrá como motivo central el estudio del Perú como sujeto del Derecho Internacional, examinando primero las relaciones de nuestro país con los que le rodean inmediatamente, consagrando sendos tomos al estudio de las relaciones con el Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile, siendo los dos postreros a las vinculaciones con los demás naciones.

En el presente estudio, Belaunde, con serenidad, ha expuesto la tesis peruana ante la cuestión de límites con el Ecuador, explicando la actitud nuestra sin vehemencia ni apasionamiento, pero sin perder el entusiasmo que sentía como peruano al desarrollar la argumentación favorable, como se advierte cuando enumera la valiosa contribución del Perú en su esfuerzo colonizador de la Amazonía, que era uno de los aspectos más descuidados en los anteriores alegatos, que se limitaban a comentar los documentos históricos, sin ahondar en la realidad viviente de la tarea de abrir a la civilización toda una vasta extensión del territorio peruano. No es menos interesante y sugestivo el conjunto de sutiles anotaciones de Belaúnde sobre los elementos fundamentales que han contribuido a la constitución de las nacionalidades americanas, emanadas de la voluntad popular exteriorizada a través de los cabildos en los momentos de la guerra se-

paratista. Indudablemente que el capítulo II es, por tal razón, de muy subido valor, no sólo para el estudio particular de la cuestión de límites con el Ecuador o con cualquier país, sino utilísimo para la revisión de la Historia americana en general, cuando se examine la formación de los Estados de nuestro Continente a la luz del Derecho Internacional y se inquieran los límites exactos de su personalidad jurídica.

El núcleo ideológico del libro lo constituye la exposición de la doctrina de la constitución inicial de los Estados americanos, teoría que en opinión muy acertada de Belaúnde concierne el factor jurídico-político con el elemento histórico representado con el adjetivo "inicial" explicando así las causas esenciales de las nacionalidades en el momento de la lucha con España.

No cabe en una noticia bibliográfica el comentario detenido del valor y contenido de la obra magnífica de Belaúnde. Con la lógica concatenación de su pensamiento, expone en doce sustanciosos capítulos, cuajados de citas históricas y de observaciones magistrales, el desenvolvimiento y los elementos fundamentales de la teoría jurídica sobre la cuestión del Ecuador. En el primer capítulo, queda demostrado fehacientemente el hecho de que la constitución inicial del Perú incluyó Tumbes, Jaén y Maynas, provincias que juraron su adhesión al núcleo central y proclamaron los mismos principios ideológicos que éste. El capítulo siguiente, al cual ya me referí más arriba, contiene el fruto maduro de los estudios de Belaúnde sobre los factores concomitantes de la lucha separatista. Se titula "La Constitución Inicial del Perú y el Derecho Público Americano" y en él se pone de manifiesto que en la historia hispanoamericana tuvo general aplicación el principio de que la soberanía, extinguida la autoridad real, revertía a los Cabildos, que fueron en su momento, los representantes de la voluntad popular.

Los capítulos siguientes desarrollan el concepto central de la constitución inicial del Perú, una vez consolidada, a través de los sucesos posteriores, ora frente a las demandas de la Gran Colombia (Capítulo III), ora ante el Tratado de 1829 (Capítulo IV), ora ante la aparición del Ecuador como nacionalidad independiente (Capítulo V). El capítulo VI contiene una sucinta explicación de las relaciones con el Ecuador desde el punto de vista de la consagración del concepto de la constitución inicial del Perú; el VII contiene un excelente estudio sobre la intangibilidad de la personalidad del Estado (aplicada al caso particular de nuestra cuestión con el Ecuador), del cual se deduce el valor de la soberanía constituida o sea la personalidad de un Estado, concepto al cual Belaúnde asigna una enorme trascendencia por el contenido filosófico que tiene el vocablo "personalidad", que es para el maestro peruano uno de los detalles característicos de la civilización occidental. El capítulo VIII contempla el *uti-posidetis* frente a la constitución inicial del Perú, aclarando que aquél sólo vale como factor delimitatorio, mas no como punto de partida para reivindicar comarcas. Los capítulos IX y X examinan la jurisdicción inicial del Perú sobre la región amazónica, a la luz de documentos irrefragables, y los esfuerzos realizados por el Perú para conquistarla y el reconocimiento internacional de la constitución inicial del Perú; el XI es el mejor alegato favorable a la tarea que le ha cabido al Perú en la adquisición e incorporación a la vida civilizada de la Amazo-

nía. El postrer capítulo, enfoca la constitución inicial de nuestro país y la esfera internacional, impugnando las intervenciones e ingerencias extrañas en el fenecido problema, para darle una solución impropcedente.

Tal, en compendio, el material acumulado por nuestro catedrático en su última obra, de la cual, para decirlo con propias palabras del autor, "...se derivan lecciones, en muchos casos dolorosas y amargas, que tal vez servirán para evitar ilusiones desviadoras, para avivar nuestro celo y despertar el sentido de responsabilidad en las generaciones futuras".

Guillermo LOHMANN VILLENA.

ENRIQUE D. TOVAR y R.—*Hacia el gran Diccionario de la Lengua Española*.  
Publicación de la Academia Argentina de Letras.—Buenos Aires, 1942.

Benedetto Croce ha establecido que el lenguaje es expresión estética, forma, calidad. El hombre que tiene una idea, una imagen o una expresión nueva, crea también un vocablo para esa idea. Su éxito depende de que los demás adopten o no el término. Si en todas las conciencias comienza a aparecer recreado, si las interiores representaciones lo adoptan, se hace palabra del idioma nacional, moneda circulatoria. Si por su raquíico poder expresivo, nadie hace del vocablo línea de su forma, desaparece rápidamente, pese a que lo recomienden todas las academias del mundo. Lo que lleva al convencimiento de que no puede haber un idioma artificial, ni palabras falsas con éxito circulatorio ni se puede llegar por convenio a una unidad de lengua entre todos los pueblos del mundo ni a una unidad de expresiones entre las diversas naciones que hablan un mismo idioma ni mucho menos que uno de ellos o un grupo de académicos asuma por propia decisión el poder de indicar cuáles son las palabras limpias, precisas y correctas y cuáles deben ser inmediatamente expulsadas.

Ese pensamiento genial de Croce es el mismo que ha inspirado al doctor Enrique D. Tovar en su interesante y valioso trabajo presentado a la Academia Argentina de Letras, y que ésta lo recibió y apreció con especial distinción. Posteriormente, esa institución lo ha editado. Se titula "Hacia el gran diccionario de la lengua española". Después de la conquista, expresa en su prólogo el Dr. Tovar, la lengua castellana se habló en los dos hemisferios y devino más rica y plena de armonías. Los peninsulares radicados en América vanamente trataron de españolizar las voces que los aborígenes usaban para expresar sus tierras, trajes, fiestas y flora, todas ellas nuevas para Europa. Esas voces indígenas y vernaculares prevalecieron y se incorporaron al patrimonio lingüístico de los pueblos americanos, que las usan frecuentemente, pese a que no figuran en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. Y es, como creyeron Webster, autor del vasto diccionario de expresiones de la lengua inglesa y el filólogo alemán Lenz, que no son las Asociaciones de Letras o las Academias las que crean el lenguaje, sino que son acción espontánea y multitudinaria del pueblo.

Es por esa consideración y con el objeto de que en España se conozca y aprecien muchas hermosas expresiones usuales en América, que el Dr. Tovar ha presentado el importante trabajo que reseñamos. Su ensayo contiene más de dos mil voces no incluidas hasta hoy en el Diccionario de la Academia de la Lengua ni en el de Americanismos del famoso portorriqueño Malaret. Utiliza definiciones cortas, sin mucha palabrería y sin engorrosos ejemplos. Hay en esas papeletas, expresiones peruanas, que son las más numerosas, chilenas, mexicanas, colombianas, centroamericanas, antillanas. En síntesis, una contribución valiosa a la filología americana y al mejor entendimiento entre la Península, que habla el español, y las naciones americanas que hablan principalmente el viejo idioma castellano de los conquistadores.

José PAREJA P. S.

JAIIME LOPEZ RAYGADA.—*La Canción del Puerto sin Nombre*.—Un vol. de 19 × 13 cm., 139 págs.—Editorial Miranda.—Primera edición.—Lima, 1942.

Jaime López Raygada, con muy estimables condiciones de prosador, ha escrito un libro titulado "Canción del Puerto sin Nombre". Es un conjunto de pequeños cuentos en los que, dejando de lado desniveles, propios de los que aun no han llegado a su madurez literaria, se encuentra disposición artística, rasgos firmes en las partes dramáticas y plasticidad admirable en la descripción.

Existe el prejuicio de atribuir a todo escritor un parecido con algún clásico y a veces, que es lo peor, con cualquier escritor desconocido que se trata de desenterrar para ser original. Dentro de este concepto cabría atribuir a Jaime López Raygada la delicadeza parisiense en muchos de sus temas, la vaguedad encantadora de un Pasquier y aun la imaginación exquisita y la depuración exigente del autor de *Azul*. No estaría tampoco fuera de dicha opinión destacar algunos aspectos costumbristas y unos cuantos rasgos propios de novela realista. Pero en el caso del autor de la "Canción del Puerto sin Nombre" preferible será no hablar de parecidos. El es original en su estilo; y parodiando una definición conocida, su manera de escribir es la exteriorización de su personalidad. No es pues ninguna de aquellas notas la que caracteriza totalmente a López Raygada. Decir que posee la vaguedad de Pasquier prosador o Becques poeta, sería emitir un juicio parcial. Es vago, es cierto, con una voluptuosidad que dificulta a veces la comprensión de la idea que quiere expresar, pero en cambio se muestra claro, firme y hasta sorprendentemente rudo en otros momentos. No deja de tener por lo demás una musicalidad que explota con sus frases delicadamente tejidas, al repetir las finalizando sus relatos.

Si bien como queda dicho su estilo es original, es posible en cambio que haya alguna inspiración de fondo en poquísimo: cuentos. No es de todas maneras una afirmación nuestra, sino sólo una hipótesis a la que encontramos pruebas casi seguras, salvo extraña coincidencia, en la última de sus narraciones con respecto a "La Ninfa" de Rubén Darío.

El volumen está dividido en cuatro partes. En la primera López Raygada ha reunido cinco cuentos de mar. Como acertadamente expresa Aurelio Miró Quesada S. en el Prólogo, es conveniente tomar en cuenta la afición del autor por los temas marinos, ya que muy poco es lo que hasta ahora se ha hecho para incorporar a nuestra literatura ese bello aspecto de nuestra realidad. En estos cuentos hay sentimiento. Parece que su autor hubiese vivido las inquietudes de la gente de mar. Pero lo que llama la atención es su poder descriptivo. Entre ellos destaca y con visos de no ser superado por ninguno el primero del libro, al cual da su nombre. En él se canta la triste evocación de la luz en un puerto y de la voz de una mujer "en una canción que no se olvida". En el "Relato del Hostal de los Marinos" hay elocuentes resonancias de corazones entristecidos por la desgracia.

La segunda parte compuesta de finísimos cuentos, con excepción de "Babel" que es de fuerza épica, lenguaje audaz y recia expresión, nos muestra la delicadeza peculiar y la incoercible fantasía de López Raygada. Es casi seguro que en esta modalidad encuentra su molde literario. De ahí que le creamos modernista aunque con reservas. Nos gustan las composiciones que llevan por título "La Dama de la Cabeza de Muerto" y "El Corazón de la Sombra". La primera es un fino desarrollo de un "canard" o mentira parisiense del siglo pasado, producto de la imaginación asombrosamente apta para la creación de la belleza que poseen los franceses y a la cual no desmerece la que nos muestra nuestro atildado escritor. Hay gusto de verdad.

La segunda de las piezas nombradas es seguramente la que responde mejor por su estilo, que es deliciosamente melancólico y fino como una nubecilla, con el fondo pleno de ensueño y de amor. Un ligerísimo velo envuelve la trágica historia de un soñador. Al leerla y releerla nos hemos percatado de que López Raygada es por significativo contraste con su impalpable estilo una tangible realidad. Este cuento nos convence de ello.

"Los Comediantes" es una novelita realista muy vivida que figura en la tercera parte y en la que se aprecia la dramática congoja del artista.

Entre los últimos cuentos, "La Segunda Muerte de Cosme Gil" resalta porque en él López Raygada vuelve a mostrarnos sus características peculiarísimas. Su imaginación traviesa, ágil, etérea, nos brinda una "Historia Grotesca" como él la denomina, queriendo decir extraña, fuera de la realidad, aunque lo cierto es que no lo es tanto y que no deja de tener un gustillo de humor amargo que da tema para cavilar. Dice poco y mucho a la vez. Nos entusiasma.

Tales son en síntesis las notas más saltantes de este magnífico volumen. Ojalá que López Raygada no abandone este tipo de publicaciones que tienen el alto sentido de concretizar una literatura, pero que lo haga adoptando una modalidad literaria definida, sea modernista, costumbrista o si se quiere realista.

*Julio VARGAS PRADA.*